

# El Eco del Sur.

## Periodico Popular

REDACTORES. DRES. SERAFIN A. LARRIVA Y ANGEL R. OJEDA.

Trimestre 1<sup>o</sup>.

Loja, Octubre 15 de 1893.

Número 5<sup>o</sup>.

“EL ECO DEL SUR.”

Se publicará el 15 y 30 de cada mes. — Se canjea con toda clase de publicaciones.

Suscripción.

Trimestre 0.60  
Número suelto 0.10

Se pagará al fin de cada trim. Avisos y remitidos, precios convencionales. — Para todo lo relativo al periódico entenderse con el Dr. Serafin Larriva.

Agente en Loja.

Señor Don Ricardo Vivar.

Agentes en la Provincia.

Zaraguro Dor. Ricardo Arias.  
Calvas “ Abelardo Ortiz.  
Paltas Sor. José M. Guerrero  
Celica. ” David Ordóñez.

EL ECO DEL SUR.

### CARCEL

No necesitamos ocuparnos del único establecimiento de corrección de esta ciudad, para que lo conozcan nuestros lectores de esta provincia que hartamente lo conocen, sino para llamar la atención del Gobierno hacia la necesidad im-

periosa y urgente de dotar á esta provincia de una cárcel que, si no buena, al menos reúna en lo posible, las condiciones necesarias para la debida corrección de los delincuentes.

La actual, además de ser pésimamente construida, es completamente insegura, demasiado reducida y estrecha y carece de las condiciones higiénicas esenciales para un establecimiento de esta naturaleza. I, con tigua á esta cárcel de tan malas condiciones, vemos una ancha plazoleta donde pudiera levantarse no solamente un buen establecimiento de corrección que ensancharía el actual, sino también un soberbio edificio para la guarnición de esta provincia. La plazoleta pertenece á la Municipalidad y ésta, que diariamente contribuye con no pequeñas sumas para las refacciones que cada huida de presos deja por hacerse

en la cárcel actual, no tendría inconveniente en ceder esa plazoleta, hoy inútil y si se quiere perjudicial, para que se levante el edificio que dejamos indicado. De esta manera habrása satisfecho una necesidad urgente y desaparecerá ese sitio desocupado, convertido por ahora en depósito obligado de todo lo que estorba en la población. Esto lo esperamos en vista del patriotismo que caracteriza á nuestra Municipalidad.

### Seccion de I. Publica.

Consecuentes con nuestra oferta de ocuparnos preferentemente en todo lo relativo al interesante ramo de esta Seccion, publicamos cuanto antes á fin de procurar su mayor conocimiento, la siguiente circular dirigida por el Sr. Subdirector á todos los Inspectores

de la Provincia.

CIRCULAR

*SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE LA PROVINCIA.—Loja Octubre 2 de 1893.*

Al Sr. Jefe político, Inspector de I. P. del Cantón de .....

Habiendo comenzado el presente año escolar, créome obligado á recordar á los señores Inspectores cantonales y parroquiales los altos deberes que tienen que llenar en favor de las escuelas, enviándoles, á la vez, una palabra de aliento en la ardua pero grata tarea que les impone la ley y el patriotismo.

En los tiempos que alcanzamos, difícil es que haya quien desconozca la trascendental importancia de la educación é instrucción primarias. Los planteles destinados á este santo fin, son verdaderos santuarios sociales, donde el niño va á hermostrar su corazón y su espíritu con las primeras nociones de la religión, de la moral y del saber. Los niños agrupados en esos simpáticos planteles son los mismos á quienes bendijo Jesús con palabras de amor infinito; y ellos, con sus almas puras, prestas á recibir la luz y la dirección que se les comuniquen, están llamados á ser, andando el tiempo, la honra de la patria y el orgullo del hogar. Nunca serán, pues, de sobra los esfuerzos que se hagan en favor del progreso de la enseñanza primaria, ya que ella es una de las primeras y más sólidas bases de la ventura y del engrandecimiento de la sociedad.

Para realizar este anhelado progreso, es menester, antes de nada, restituir á los maestros en el puesto de honor y dignidad á que les dá perfecto derecho la elevada misión que desempeñan, puesto del cual han sido despojados, desgraciadamente, por la opinión insensata de una mayoría ignorante, inconsciente y presuntuosa. El maestro es uno de los principales factores de la civilización moderna: su puesto es alto, digno y honroso, como que se halla encargado de dirigir la educación de las generaciones

nacientes, preparándolas, con heroica abnegación y al travez de mil sacrificios, para la vida moral é intelectual del porvenir, y contribuyendo así, como una rueda de primer orden, al movimiento progresivo de la humanidad. El progreso de las naciones se mide hoy en día por el número de escuelas, y en todas partes se premia y se enaltece al institutor, llenándolo de prestigio, en atención al importante y utilísimo papel que desempeña en la sociedad.

Conviene, pues, que los sres. Inspectores desplieguen el mayor empeño en dignificar á los institutores de ambos sexos en el importantísimo puesto que ocupan, enalteciendo en público y en privado su misión regeneradora, y allegándoles con patriótico celo toda suerte de respetos, simpatías y consideraciones.

Pero los maestros, para ser dignos de su noble misión y corresponder debidamente á la confianza del Gobierno y de los padres de familia, han de ser, ante todo y sobre todo, modelos de las más puras y severas costumbres. El celo por la moral no debe tener límites en tratándose de los planteles de instrucción primaria, toda vez que ellos están destinados á inculcar en el tierno espíritu de los niños y en su purísimo corazón, esas primeras ideas y esos primeros sentimientos que les acompañan casi siempre al travez de toda su existencia. Por eso, el art. 33 de la Ley de Instrucción Pública, al prescribir los requisitos para ser maestro de una escuela pública, exige en primer término la NOTORIA BUENA CONDUCTA.

Es preciso, pues, que los Inspectores se comporten demasiado celosos en este punto vigilando incansablemente la conducta de los Institutores, y denunciando ante esta Subdirección, sin contemplaciones personales de ningún género, á todos los maestros y maestras que no observen costumbres perfectamente ajustadas á la moral, para poder cortar oportunamente el mal por los medios que me concede la ley

Valioso y de grande trascendencia es el apoyo que los

padres de familia pueden prestar á los Institutores, contribuyendo eficazmente con su acción particular al progreso de la instrucción pública; pero como, por desgracia, existen aún muchos que, en vez de contribuir á la realización de tan bello ideal, se resisten mas bien á hacer concurrir á sus hijos á las escuelas públicas, véome en el caso de exigir, una vez más, de los Sres. Inspectores la más estricta aplicación del art. 12 de la ley citada, conforme al cual los padres, abuelos y curadores omisos deben ser compelidos con la multa de uno á cinco sures. Ordeno, en consecuencia, que los Señores Presidentes de las Juntas Inspectoras remitan mensualmente á la Subdirección de Estudios los respectivos cuadros de multas para los efectos de la misma ley.

Las Juntas Inspectoras deben tener muy en cuenta la grave importancia de todas y cada una de las materias que el art. 27 prescribe como obligatorias para los establecimientos de Instrucción primaria, á mas de la lectura y la escritura, á saber: la instrucción moral y religiosa, que enseña á los niños los más sagrados deberes para con Dios, para con los demás hombres y para consigo mismo; la Geografía y la Historia del Ecuador, que les hacen conocer y amar su patria; la Aritmética que los prepara para útiles y proficuas ocupaciones que han de pesar sobre ellos con el andar del tiempo; la Gramática que los prepara quizás para un destino glorioso en la carrera de las letras; la Urbanidad, que les proporciona salud, bienestar, estimación y simpatías; la Constitución del Estado, que los inicia en los principios fundamentales del sistema democrático y republicano; y finalmente, la costura y la Economía Doméstica, que hace entrever á las niñas los dos elementos principales de felicidad de las familias: el trabajo y el ahorro. Los Sres. Inspectores deben cuidar, pues, muy especialmente, de que se enseñen en las escuelas todas y cada una de las materias relacionadas, y de que ellas sean distribuidas metódicamente en proporción á la edad y

al grado de adelantamiento de las diferentes clases y secciones en que deben estar divididos los niños.

Estímulo poderoso para el adelantamiento de la enseñanza son las visitas que las Juntas Inspectoras están obligadas á practicar frecuentemente en sus respectivas parroquias, y espero que éllas cumplirán del modo más estricto, con este sagrado deber, informándome mensualmente acerca del estado de las escuelas, y de las medidas que deban adoptarse para su conservación y progreso, conforme á lo preceptuado por el art. 28 de la Ley Orgánica de Instrucción pública. Los Sres. Inspectores Cantona les les tomarán también estrecha cuenta á las mentadas Juntas del desempeño de su cargo, y me remitirán trimestralmente el respectivo informe, de acuerdo con lo prevenido en el inc. 2.º del mismo artículo. La falta de los mencionados informes será castigada irremisiblemente con las penas legales.

Ingentes son los gastos y sacrificios que hace el Gobierno por atender al fomento de la instrucción y educación primarias; mas tan laudables esfuerzos serán estériles, si la acción del Poder Supremo no es secundada, con entusiasmo, energía y perseverancia, por las autoridades subalternas. Grave, muy grave, seria, por lo tanto, la responsabilidad de quienes, habiendo contraído serias obligaciones en asunto tan interesante como la instrucción pública, las echen en olvido prefiriendo adormecerse en los brazos de una culpable inacción.

Satisfactorio me es terminar esta comunicación, manifestando á U. mi gratitud por sus valiosos servicios durante el año anterior, á la vez que la natural confianza que me asiste de que los Sres. Inspectores cantonales y parroquiales, poniéndose á la altura de su misión, sabrán corresponder con mayor empeño en lo sucesivo á las esperanzas del país, mediante el más escrupuloso y estricto cumplimiento de los deberes que les imponen la ley, el honor, la conciencia y el patriotismo.

Dígnese transcribir este oficio á los Sres. Presidentes de las Juntas Inspectoras del Cantón de su mando.

Dios guarde á U.  
MANUEL B. CUEVA.

## Seccion Judicial.

### CORTE SUPERIOR.

Martes 26 — Se pronunciaron cuatro decretos de sustanciación y un oficio.

Miércoles 27 — Se pronunciaron seis decretos de sustanciación. Bajó con la ejecutoria respectiva el juicio por despojo entre los Sres. Dres. Carlos Muñoz y Belisario Moreno, y se sentenció el recurso de queja entre los Dres. Agenor Palacios y Segundo Cueva; desechándolo con costas.

Jueves 28 — Se pronunciaron cuatro decretos de sustanciación. Con la ejecutoria respectiva se remitió al inferior la criminal contra Angela Quito por robo.

Viernes 29 — Se pronunciaron cinco decretos de sustanciación. Se relató la causa civil por servidumbre entre el Procurador Síndico de Zaruma y Dn. Carlos González y se remitió al inferior, con la ejecutoria, la criminal contra Abelardo Ortega por asalto.

Sábado 30 — Se pronunciaron tres decretos de sustanciación, dos oficios y visita de cárcel.

Lunes dos de Octubre. — Se pronunciaron cuatro decretos de sustanciación, un oficio y una declaración en causa criminal.

Martes 3 — Se pronunciaron cuatro decretos de sustanciación, y se confirmó con costas la sentencia de primera instancia en el juicio sobre servidumbre relatado el día 29 de Setiembre.

Miércoles 4 — Se pronunciaron tres decretos de sustanciación, dos oficios y se relató el juicio de petición de herencia entre los Sres. Noé Romero y Manuel Astudillo Samaniego.

Jueves 5 — Se pronunciaron ocho decretos de sustanciación, tres oficios y se relató el juicio sobre secuestro entre Eulalia Vega y Antonio Palacios.

Viernes 6 — Se pronunciaron cinco decretos de sustanciación tres oficios y se desechó, con costas y con 40 S. de multa, el recurso de hecho interpuesto por Palacios en el juicio relatado ayer.

Sábado 7 — Se pronunciaron siete decretos de sustanciación y se dirigió un oficio. Se practicó la visita de cárcel y se resolvió el ejecutivo entre el presbítero Dr. Lisardo Montecinos y Escolástico Guamán, ordenando se ejecute el fallo del inferior por no haber podido conceder la apelación.

Lunes 9 — Se pronunciaron cinco

decretos de sustanciación, se resolvió el juicio entre Carlos González y Leopoldo Zambrano, declarando sin lugar la nulidad alegada, sin costas.

Martes 10 — Se pronunciaron cinco decretos de sustanciación y se dirigió un oficio. Se relató el recurso de queja de Gregorio Valverde contra el Dr. Francisco Aguirre.

### JUDICATURA DEL CRIMEN.

Martes 26 — Se pronunciaron catorce decretos de sustanciación y se dirigieron cuatro oficios.

Miércoles 27 — Se pronunciaron quince decretos de sustanciación se dirigió un oficio se mandó archivar la criminal contra Antonio Pesantes por raptó, por cuanto contrajo matrimonio con la raptada.

Jueves 18 — Se pronunciaron catorce decretos de sustanciación se dirigió un oficio se ordenó archivar la criminal contra Escolástico Guaya por violación de paquetes por haber muerto el procesado.

Viernes 29 — Se pronunciaron cinco decretos de sustanciación se dirigieron tres oficios, se recibió una declaración. Se pronunció auto motivado en la criminal contra Eduardo Agila y Vicenta Cango por concubinato.

Sábado 30 — Se pronunciaron seis decretos de sustanciación se dirigió un oficio y se recibió una declaración. Se declaró prescrita la acción en la criminal contra los autores de maltratos á Dn. Agustín Rodríguez y su esposa.

Lunes 2 de Octubre — Se pronunciaron catorce decretos de sustanciación. En la criminal contra el autor de un robo al Dr. Belisario Valdivieso se declaró prescrita la acción.

Martes 3 — Se pronunciaron siete decretos de sustanciación se dirigió un oficio se motivó la causa por concubinato contra Manuel León y socia.

Miércoles 4 — Se pronunciaron once decretos de sustanciación y se dirigieron dos oficios y un despacho.

Jueves 5 — Se pronunciaron siete decretos de sustanciación se dirigieron dos oficios y un despacho.

Viernes 6 — Se pronunciaron seis decretos de sustanciación se dirigió un oficio y dos despachos. Mediante una denuncia se levantó auto cabeza de proceso contra Daniel Brabo p' varias infracciones.

Sábado 7 — Se pronunciaron catorce decretos de sustanciación se levantó auto cabeza de proceso contra Manuel de J. Montaña por robo.

Domingo 8 — Se pronunció un decreto de sustanciación. Se celebró el juicio económico en la contra Vicente Martínez.

Lunes 9 — Se pronunciaron dos decretos de sustanciación y se dirigieron dos oficios. Se levantó auto cabeza de proceso contra Abelardo Ortega por provocación á duelo, se practicó el sorteo de jurados en la contra Salomé Cano.

Martes 10 — Tuvo lugar el jurado en la contra Salomé Cano.

## NOTICIAS LOCALES.

### ITINERARIO DE COREOS.

#### SALEN.

El del Norte— los sábados y miércoles de cada semana.

El del Occidente— los sábados de id.

El del Sur— el 3 y 19 de cada mes.

El de Paltas y Celica— el 9 y 25 de id.

#### ENTRAN

El del Norte.—Los lunes y jueves de cada sem.

El del Occidente.—Los sábados de cada semana.

El del Sur.—El 6 y 22 de c. sem.

El de Paltas y Celica.—El 15 y 1<sup>o</sup> de c. mes.

### ENCOMIENDAS

Ss reciben para el Norte: todos los viernes hasta las tres y media p. m.; y para Zaruma el 4 de cada mes hasta las tres y media p. m.

La comunicación en los días de correo se recibe hasta las 6 p. m.

**BOTICA DE TURNO.**— Desde mañana hasta el 22 estará la del Sr. Teodoro Puertas, y desde el 23 hasta el 31 la Botica del pueblo del Sr. Juan Rafael Ojeda.

### EL COLERA ENTRE NOSOTROS

Según informe de algunos médicos, se han presentado ya en esta ciudad cuatro ó seis casos de colerina, con síntomas que tienden al desarrollo de este azote desolador entre nosotros, si inmediatamente no se procura desinfectar la ciudad y procurarle la higiene conveniente.

Todos saben que, después de la feria del 8 de Setiembre, queda la ciudad convertida en un verdadero basurero, consecuencia necesaria de la aglomeración de gentes que para nada se cuidan del aseo en los campos de donde vienen, y que parece se desbordan sus malos hábitos cuando se encuentran en un centro más dilatado.

La multitud de restos orgánicos diseminados por donde quiera, descompuestos por la lluvia que indudablemente cae después de la feria y la evaporación ocasionada por el aumento de calórico que nos trae el cambio del sol en la cánicula, envenenan el ambiente y nos hacen respirar un aire deletéreo, muy á propósito para que la población entera quede envuelta en los horrores de una epidemia.

Agréguese á esto los miasmas q' se desprenden de la multitud de pulperías, donde el hacinamiento de vivientes y de materias en descomposición, pueden asfixiar aun á los transeúntes. En muchas de ellas nos consta que se crían y conservan animales, cuyo aliento emponzoña la atmósfera y son á un tiempo la cocina, la despensa, el comedor, el salón de recibo, el

ropero, el dormitorio y hasta el excusado; de manera que en el pequeño ámbito de cuatro ó cinco varas cuadradas sin más respiradero que una puerta, hay lo suficiente para apestar una población de una milla á la redonda.

Por compasión á toda una ciudad, suplicamos á quienes corresponda, practiquen las visitas domiciliarias, no de pura ceremonia sino inspeccionando con esquisita prolijidad todos los rincones de las casas donde sospechen la existencia de pantanos, aguas contenidas, hacinamiento de basuras, &. &. y compeliendo con enérgica severidad al Sr. Empresario de limpieza para que se constituya personalmente en algunas calles..... como en penitencia de su poca sensibilidad.

**AGUA POTABLE.** La plazoleta y barrios de S. Agustín que desde tiempo inmemorial ha gozado de un pilancón de buena agua, han sido privados de él aun en los días de la feria, bajo pretexto de poner otro mejor que el primero. Si el mejoramiento del segundo consiste en estar seco como lo ha estado hasta ahora, protestamos contra el nuevo progreso y pedimos á quien competa, se nos restituya en el goce de nuestro antiguo derecho, entendido que de no hacerlo, bautizaremos la nueva fábrica con el nombre de *Depósito para yesas*.

**AL SR. COMISARIO** respectivo hacémosle notar que con motivo del temblor último han quedado algunas paredes con peligro manifiesto de ocasionar alguna seria desgracia á los transeúntes. ¡Ojalá! señor Comisario, y para manifestarle que no exageramos, sírvase, siquiera por esto, dirigirse á la casa N<sup>o</sup> 14 de la calle Diez de Agosto y tendrá U. la prueba de nuestro suelto.

**FAROLAS.** El empresario de alumbrado anda muy remiso en el cumplimiento de su compromiso, mediante el que debe estar alumbrada la ciudad hasta las once p. m. y hay noches en que algunos faroles no arden un solo instante y otras en que se apagan mucho antes de la hora convenida.

**SALUDAMOS** á los P. P. Dominicanos José M. Magalli, Provincial, Jacinto M. Ortega y Antonino Galindo que se hallan entre nosotros desde el viernes de la semana próxima pasada: el primero ha venido á visitar el convento en su calidad de Provincial ecuatoriano y los últimos á quedarse formando la Comunidad de la que nos hallábamos careciendo.

Esperamos que la visita del R. Magalli, será en mucho provechosa para la estabilidad y formalización del convento. Ojalá cuide de ilustrarse en ciertos y fidedignos informes, á fin de que conociendo la verdadera raíz del centro de querellas y discusiones, corte en su origen la causa de tantos males para bien de la comunidad dominicana en esta localidad.

**CON SATISFACCION** hemos sabido que el 1<sup>o</sup> del entrante saldrá de Quito nuestro conteráneo y amigo el Señor Dn. Benjamín Piedra, con

dirección á esta ciudad. Viene, como Director de telégrafos, á dirigir el trabajo para la unión de nuestra línea telegráfica con la del Perú y, según sabemos trae además instrucciones para pasarla por los Cantones de Celica, Paltas y Calvas y llevarla hasta Ayabaca. Estamos de plácemes y hacemos votos para que la obra no presente inconveniente alguno.

**PREGUNTAS.** Las dirigimos á quien convenga ¿ Por qué no concurren á las asistencias de tabla el Colector Eclesiástico de Rentas y algunos otros empleados del ramo administrativo. ? ¿ I por qué el Sr. Gobernador de la Provincia anda muy listo en poner multas á los demás empleados inasistentes y exige á los arriba mencionados ? Por qué es igual la multa que impone á un teniente político á la de un Ministro de la Corte, siendo así que el 1<sup>o</sup> gana 12 S. y 120 el segundo. ? Por qué no se cuida que en las asistencias cada empleado ocupe el asiento designado por el respectivo decreto ejecutivo? Por qué no concurren los empleados con el conveniente uniforme, según su clase y categoría? Esperamos que se nos haga el servicio de contestar á tan sencillas preguntas.

**CANGES.**—Hasta la fecha hemos tenido el honor de recibir los siguientes: "La Unión Literaria" de Cuenca; "Los Andes", "El Iris", "El Monitor Popular", "La Instrucción Escolar de Guayaquil"; "La Patria" de Babohoyo; "El Republicano"; "La Libertad Cristiana", "El Industrial" y "El Voto Nacional" de Quito.

Saludamos cordialmente á estos colegas y agradecemos su atención. Los demás órganos de la prensa, juzgamos no habrán recibido probablemente nuestro periódico, no obstante haberles sido enviado puntualmente.

## LA BOTICA

### DE LA CONFERENCIA

se encuentra actualmente surtida de magníficos y elegantes medicamentos pedidos directamente á Norte América y está por llegar un nuevo y completo surtido de Europa. Tiene además instrumentos para cirugía, balanzas grandes y pequeñas, jabones finos para tocador, cremas para hermo-sear la tez, surtido de gránulos cocimétricos &. Se despacha por mayor y menor en las mejores condiciones á precios los más bajos de la plaza.

Las personas que deseen favorecerla con sus pedidos y compras particulares á esta benéfica institución, sírvanse dirigirse al que suscribe con la seguridad de ser atendidas debidamente. Venid á la botica de la Conferencia, y os convenceréis de que los precios son realmente baratos.

Amador Sotomayor.

Tipografía Republicana.